

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Viernes 5 de Enero de 1821.

San Telesforo P. y M.

Las cuarenta horas en San Agustín de 9 á 5.

SUIZA.

Zurick 8 de Diciembre.

Aunque las últimas noticias pudieran tranquilizar en algún modo los ánimos de los amantes de la libertad de los pueblos, no por eso deberemos vivir confiados, aunque se esparzan rumores de negociaciones, y se den buenas esperanzas acerca de la conservación de la tranquilidad pública en Europa.

Es de presumir que antes de verse los Soberanos en el famoso Congreso de Troppau, ya estaría anticipadamente resuelto todo lo que despues se ha dicho haberse *deliberado*, que en rigor solamente ha sido *sancionado* con las fórmulas diplomáticas.

Es preciso convenir en que los sucesos de Nápoles han hecho muy crítica la situación del Austria, pues empeñada en conservar sus posesiones de Italia, y en gobernarlas á su modo, al estallar la revolucion de aquel reino, no pudo menos de considerarse en la desventajosa alternativa, ó de haber de sofocarla, ó de perder aquellas posesiones.

Aunque le haya cabido á este reino la desgraciada suerte de estar dividido en varios Estados y gobernado bajo diferentes formas, no por eso ha dejado de reinar siempre entre todos sus habitantes un cierto espíritu nacional italiano, que inclina á los unos á interesarse en la suerte de los otros, y que al fin tarde ó temprano producirá infaliblemente el efecto de que toda la Italia se reúna bajo uno solo, ó á lo mas dos Gobiernos, con el goce de la libertad civil, patrimonio del siglo en que vivimos. Esto no puede ocultarse al Gabinete austriaco, ni menos que sus posesiones italianas se hallan en el inminente riesgo de infestarse, como se dice, de este espíritu de libertad, que desde las columnas de Hércules se extendió por las orillas del Tajo y del Ebro hasta las faldas del Vesuvio, con señales de penetrar en todos los Estados europeos; espíritu marcial, que no pueden ya sofocar los conservadores y protec-

tores del poder arbitrario por mas esfuerzos que hagan, y que con mas ó menos rapidez se propagará tambien por todos los pueblos de la deliciosa Italia.

La mira principal del Austria debería ser el precaver la propagacion de este espíritu de libertad en el resto de aquella península, dominada aun por Príncipes absolutos, y sin duda que este habria sido su objeto al enviar á aquellos paises un ejército de 700 hombres; con cuyas tropas podria contener ó impedir por algun tiempo que la Toscana, Génova, la Lombardía y Venecia se declarasen abiertamente en favor de las nuevas reformas del siglo; y aun parece que este haya sido el único objeto del Gabinete austriaco, y no el de acometer una empresa, cuyo último resultado puede llegar á serla muy perjudicial, atrayéndose por medio de ella, y tal vez antes de lo que podia esperarse, los supuestos males que quiere evitar.

Si el Austria pensase seriamente en atacar al reino de Nápoles (aun prescindiendo por ahora del objeto y fundamentos de semejante guerra), podia preguntarse: ¿con qué medios lo intentaria? No tratamos de los recursos pecuniarios, indispensables para semejantes expediciones, pues nunca creeremos que el Gabinete austriaco tenga ánimo de hacer la guerra á lo Bonaparte, sino que en semejante caso pensará siempre en pagar lo que le den los pueblos: tratamos únicamente de la masa de tropas que prepara para semejante expedicion, y no nos parece que con las que ha reunido se atreva á una empresa mucho mas difícil de lo que á primera vista se presenta.

El número mayor á que se dice ascender el ejército austriaco en Italia (y en esto siempre hay exageracion) es de 70 á 800 hombres, los que son insuficientes para pasar desde el Pó hasta el reino de Nápoles; porque el Austria tendrá presente que deja á las espaldas muchos puntos dignos de atención, y que es necesario emplear mas de la mitad

del ejército reunido si han de estar bien guardados. Los piemonteses no dejarán de dar algún cuidado al Austria, que necesita tener un ejército de observación, destinado solamente para aquel reino; y otro debe haber en observación también de los italianos de Parma, Toscana y Roma, y aun de los de la misma Venecia; de modo que las tropas que pueden llegar á las fronteras de Nápoles para entrar en combate apenas ascenderán á 400 combatientes. De este cómputo, al parecer muy prudente, debemos inferir que aun cuando el Austria pensase en tomar la ofensiva contra el reino de Nápoles, no lo hará hasta reunir otro ejército de observación de 800 hombres, de lo cual se habló tiempos atrás, pero despues no se ha vuelto á tocar semejante especie; y de consiguiente si no podemos fiarnos en los rumores de paz, tampoco debemos creer que se encienda la guerra, á lo menos en este invierno; y un invierno da mucho de sí.

AUSTRIA.

Trieste 1.º de Diciembre.

No hay semana en que no nos den noticias nuevas de Ali-Bajá de Janina. Las cartas que nos vienen de Corfú y de Ragusa contienen noticias muy vagas, y estan escasas de pormenores. Sin embargo, podemos inferir de lo que últimamente se nos ha dicho que se han disminuido considerablemente algunos regimientos otomanos, á causa de la ausencia sucesiva de los que los componian. Destacamentos numerosos se han ausentado á la vez para volverse á sus casas; y ademas parece que sea cierta la especie de que Ali está de inteligencia con el ejército turco.

INGLATERRA.

Londres 9 de Diciembre.

En el periódico titulado *Shrewsbury-Chronicle* se lee el párrafo siguiente:

El sábado último en la iglesia de Grinshill, cerca de esta ciudad, despues de haber recitado el sacerdote que oficiaba estas palabras de la letanía: *dignaos bendecir y conservar toda la Familia Real*, el sacristan en lugar de decir *suplicámoste, Señor, nos lo concedas*, contestó en voz alta y tono solemne: *sin exceptuar nuestra piadosa, benigna y para siempre respetable Reina Carolina!!!* La gente quedó pasmada, como es de suponer, de esta irregularidad en el servicio divino. El ministro le dió la reprension que merecia, y se cree que le perdonó despues.

Ayer fue admitido el duque de Wellington á besar la mano á S. M. con motivo de haberle nombrado para el empleo de lord-lugar-teniente del condado de Southampton por fallecimiento del conde de Malmesbury.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al pú-

blico el nacimiento de una nueva heredera del trono de la Gran-Bretaña. Ayer á las seis y media de la mañana sintió la Duquesa de Clarence los primeros dolores; y habiendo dicho los cirujanos que S. A. R. no tardaria en parir, fueron llamados varios individuos del consejo privado, segun se acostumbra en los nacimientos de las personas Reales. El Rey informado del estado de la Princesa, enviaba continuos recados para saber como se hallaba; y en fin, á las seis de la tarde dió felizmente á luz S. A. R. una robusta niña, en presencia del duque de York, del lord-canciller y de Mr. Canning. El arzobispo de Cantobery y el obispo de Londres llegaron despues: luego que el Rey tuvo noticia de este fausto acontecimiento, escribió una carta de parabien á SS. AA. RR. sus hermanos y hermanas.

PORTUGAL.

Lisboa 20 de Diciembre.

Hoy se ha concluido la eleccion de los 24 electores de distrito correspondiente á la ciudad de Lisboa y su término. Concluida la eleccion se dirigieron los electores de parroquia llevando en triunfo á los nuevos elegidos á la iglesia de Sta. Maria la mayor, donde se cantó un solemne *Te Deum*, con asistencia de un numeroso concurso, que manifestaba con todas las demostraciones de mayor júbilo su satisfaccion por ver ejecutada tan á su gusto esta operacion, que hace esperar que los diputados de Lisboa serán dignos del alto ministerio de que van á ser encargados. Las elecciones para diputados se harán el domingo próximo, y todos esperan que serán tan acertadas como las de los electores de distrito, sujetos conocidos por su amor á la libertad y al bien de su patria.

(Es, pues, falsa la noticia que llegó á Madrid de que las Cortes se habian juntado en Portugal el dia 19, puesto que el 20 no estaban nombrados aun los diputados.)

ESPAÑA.

Málaga 16 de Diciembre.

A petición del Ayuntamiento, y previa la mas solemne protesta, está interinamente encargado del mando el general Abadía. Esta medida ha sido aplaudida por los hombres amantes del bien y del público sosiego; y quizá ha preservado á esta ciudad de muchos males.

Madrid 22 de Diciembre.

El marques de Cerralbo y Almarza, Cefe político superior de la provincia de Madrid.

Hago saber: que por el artículo 2.º de la ley de 8 de noviembre último sobre sociedades patrióticas, se ordena: que los individuos que quierán reunirse periódicamente en algun sitio público para discutir asuntos políticos, y cooperar á su recíproca ilustracion, podrán hacerlo con previo conocimiento de la autoridad superior local,

la cual será responsable de los abusos, tomando al efecto las medidas que estime oportunas, sin excluir la de supresion de reuniones. Las de esta especie que han subsistido en esta capital no se han sujetado al exacto cumplimiento de la ley, ni menos se han procurado evitar los desórdenes que han ocurrido en ellas; por tanto, mando: que desde esta fecha cesen las reuniones públicas existentes sin mi conocimiento.

Lo que se avisa al público para su inteligencia, y que nadie pueda alegar ignorancia. Madrid 27 de diciembre de 1820. = El gefe político de la provincia de Madrid. El marques de Cerralbo. = De acuerdo de S. E. = El secretario del Gobierno político, Mariano Valero y Arzeta.

Nada se manda por este bando sino la ejecucion de una ley; y así como todo ciudadano tiene derecho para exponer de palabra ó por escrito los defectos que halle en ella, ninguno habrá, por exaltado que se le suponga, que se abrogue el de desobedecerla abiertamente. Toda tentativa hecha con este objeto debe ser reprimida y castigada como sediciosa. Esperamos que no habrá en esta heroica villa ningun habitante que olvide sus deberes hasta este punto, y que los dichos, amenazas y baladronadas que se oyeron anoche con escándalo de los buenos cuando se fijó este bando, no pasarán de un desahogo producido por el acaloramiento, pero sin ninguna trascendencia ulterior contra el orden público. Cuando la ley manda y teme no ser obedecida, hecha mano de la fuerza, y por fortuna entre nosotros la fuerza es hoy el mas firme apoyo de la libertad y la protectora del orden.

Hemos visto una carta escrita desde Paris por una persona muy condecorada, y de las que mayor interes tienen en que llegue á consolidarse entre nosotros el sistema constitucional. Su contenido es el mas lisongero para todos los españoles que se interesan en el bien y en la gloria de su patria. En ella se habla del interes con que todos los extranjeros miran nuestros esfuerzos por arraigar la libertad, y los progresos que vamos haciendo en la obra de nuestra regeneracion. Habla tambien de lo que tenemos que temer de las potencias extranjeras, y asegura positivamente, que ninguna de las desavenencias que hay actualmente con el reino de Nápoles tendrán influencia en la suerte de España. Refiere una conversacion del príncipe de Meternich, en que se explicó en los términos mas pacíficos, y en que confesó que los españoles no habian hecho más que renovar la antigua Constitucion de los diferentes reinos que componen actualmente la Monarquía, y que aun cuando se disputase á otras naciones el derecho de constituirse á sí mismas, no podia negársele á la España, siendo ella quien se conquistó por su heroico denuedo. El autor de esta carta habla del daño que algunos de nuestros periódicos nos estan haciendo en los países extranjeros. Sus agrias censuras contra el Gobierno y su manía de reprobar cuanto se manda y cuanto se hace, sirven de pretexto á los enemigos de la libertad para desacreditar nuestra revolucion, y para hacer comparaciones odiosas con el antiguo sistema. Es increíble, dice, el daño que su imprudencia ha hecho á nuestro crédito;

(3) dito; pero por fortuna las gentes juiciosas, y que saben lo que son revoluciones, conocen que en todos los países el Gobierno tiene sus enemigos; y que donde es libre la imprenta, es cosa comun servirse de ella para dar á la opinion de un particular el caracter de la opinion pública.

Se dice que al salir el alcalde constitucional D. Felix Ovalle del café de Malta, adonde habia ido para restablecer el orden, echó menos el reloj que llevaba en el bolsillo. Conocemos otras personas á quienes ha sucedido igual chasco en semejantes reuniones. No decimos esto con ánimo de denigrar á las personas que concurren á dicha sociedad, pues ciertamente no son los que suben á la tribuna los que quitan los relojes; pero esto hace ver que no todos los que acuden á aquellos sitios van allá llevados del amor de la libertad; y si en el concurso se encuentran ladrones que cometen sus raterías gritando viva la Constitucion, ¿no es de temer que en el numeroso gentío se introduzcan tambien algunas personas pagadas para fomentar el desorden, y para ver si pueden destruir de este modo la misma Constitucion que proclaman? Nos alegraremos que nuestras sospechas sean infundadas; pero bueno es que los verdaderos amantes de la libertad esten advertidos, y que no olviden que los enemigos contra quienes tenemos que lidiar son muy astutos, y toman todos los disfraces; y que deben ser mas temibles cuanto mas disimulados sean los medios que empleen para lograr sus depravados fines. (Univ.)

CREDITO PUBLICO.

Por el artículo 5º del decreto de las Cortes de 9 de noviembre próximo pasado se previene que los acreedores nacionales por sueldos, pensiones, viudedades, suministros ú otro título de esta naturaleza, anterior á 1º de Julio último, y procedentes de atrasos de la tesorería mayor, presenten á la junta del Crédito público para su reconocimiento los documentos que los acrediten.

En su consecuencia, los comprendidos en las clases indicadas presentarán sus certificaciones en la contaduría general de Reconocimiento y Extincion de dicho establecimiento en los dias que no sean feriados desde las diez hasta la una, cuya admision principiará el dia dos de enero próximo.

Las expresadas certificaciones deben ser precisamente de las ya expedidas por la contaduría de Data y Guerra de Tesorería general (ahora de distribucion de la Hacienda pública), ó las de que haya tomada la razon, pues sin este esencial requisito no pueden admitirse.

A fin de uniformar las operaciones, evitar á los interesados la formacion de carpetas, y seguir la igualdad en el despacho de Reconocimiento, sin preferencia alguna, y de llamar á recoger los créditos por el orden de su presentacion, se darán resguardos impresos y numerados á los mismos, y firmarán los que queden en contaduría.

Sucesivamente se llamará á los acreedores por vitalicios, por capitales de la deuda con interes, y por atrasos de réditos liquidados por la Tesorería nacional hasta fin de 1814, en atencion á que de este modo lograrán mas en breve su des-

pacho, evitando así trabajos inútiles á las oficinas.

Madrid 28 de diciembre de 1820. = Arnalde.

Cancion patriótica de Tragala Perro, dedicada al servilismo.

Tragala, tragala, tragala Perro,
Que antes que esclavos, morir queremos:
Tragala, tragala, que en la Nacion,
No hay mas que Muerte, ó Constitucion.

*Cede egoista
De maquinar,
Que el suelo Hispano
Es libre ya:*

*A tu otra parte
Tiende tus rayos,
Que ya no vives
Entre Africanos.*

*Tragala &c.
El Feudalismo
La Inquisicion,
Los privilegios
Todo cesó:*

*Muere de rabia,
Que la igualdad,
Es á quien ama
La sociedad.*

*Tragala &c.
Cuatro pancistas
Sin religion
Con capa de esta
Traen el terror:*

*Pero cubiertos
De un falso velo,
Que á nuestro suelo
Lleuan de horror.*

*Tragala &c.
Sin duda alguna,
Quieren que ufanos
Nos transformemos
En sicilianos:*

*¡Hu pobres hombres
Si llega el dia,
Que España imite
Las de Sicilia!*

*Tragala &c.
Temed serviles
Temblad cobardes
No hagais alarde
Del deshonor:*

*Callad prudentes,
Y avergonzaos
De haber hollado
Nuestro pudor.
Tragala &c.*

*Ya somos libres,
Si esclavos fuimos,
Ya no vivimos
Sin libertad:*

*Que el siglo de oro,
Y de ilustracion
A esta Nacion
Llegado há.*

*Tragala &c.
Feliz España,
En prosperidades
Se han convertido
Todos tus ayes:*

*Artes y ciencias
Navegacion
Al pais libre
Todo pasó.*

*Tragala &c.
Ya no hay provincias,
Corperaciones,
Con privilegios,
Ni exenciones:*

*Todo es, viva España,
Digna Sociedad
Eterno amor mutuo,
Y fraternidad.*

*Tragala &c.
Dignos Hiberos,
Con alegria,
En este dia*

*Contad á Riego:
Salvaste á España
Feliz guerrero,
Todos rogamos
Te salve el cielo.*

*Tragala, tragala,
Tragala Perro,
Que antes que esclavos,
Morir quereimos:
Tragala, tragala,
Que en la Nacion
No hay mas que muerte,
O Constitucion. = J. L.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Aviso. La tienda de Juan Payes, blondero que vivia en la calle de la Sombrerería se ha trasladado á la calle nueva del Mercado, núm. 48;

En la Imprenta del Sto. Hospital de Nra. Sra. de Gracia.

DE CUENTA Y A BENEFICIO DEL MISMO.

en la que se hallan blondas, encajes y otros generos: las añade, compone y dá lustre con la mayor perfeccion y equidad.

Pedro Lefebre, platero frances, se ha mudado á la calle de la Albardería num. 57, fabrica y compone oro, plata, acero y metales de todas clases, como anillos, pendientes, broches para capas y ridículos, de espadas y sables, compone diamantes de toda clase; todo con la mayor perfeccion y equidad.

Simon Galseran, natural de Barcelona, ha establecido su acreditada fábrica de sombreros de todas clases en esta ciudad, calle de Santa María la Mayor núm. 57. Sus ventas serán por mayor y menor á precios equitativos.

La casa núm. 76 sita en la calle de la Caraza se vende, el que quiera comprarla acuda á la misma á hablar con su dueño.

Se vende un vago de casa en la calle del Coso esquina á la calle de Sta. Catalina, propio de D. Joaquin Vidania, el que quiera comprarlo acudirá á tratar de ello á su casa calle de la Dama núm. 3.

En la ropería de la calle Mayor, núm. 70, se vende una guitarra de seis órdenes, y en la misma casa se arrienda una habitacion alhajada.

En la posada de los Huevos se venden chorizos de Extremadura de superior calidad á 10 rs. vn. la docena, en la misma preguntarán por el amo.

En la calle de la Albardería casa núm. 27, se necesita un criado de buena conducta, que sepa algo de escribir y contar, y tambien cuidar un caballo. Al que le acomode se presentará en la misma.

En la calle de S. Lorenzo, plaza de Tejedores núm. 122, se halla un labrador con un caballo y silla para viajar á donde se ofrezca, es sugeto de confianza, y se arreglará á precios equitativos.

Arriendos. En la calle de Miguel de Ara, núm. 120, se arrienda una sala alhajada.

En la calle de la Vitoria, núm. 13, junto á la calle de Meca, se arrienda una pieza alhajada.

Nodrizas. En la calle de la Campana núm. 92 darán razon de una de 24 años de edad y 14 meses de leche.

En la calle de la Ilarza núm. 13, darán razon de otra de 24 años de edad y 4 meses de leche.

Retorno. En la posada del Pilar hay un coche de retorno de Logroño.

TEATRO. Hoy egecutará la sociedad dramática la excelente comedia titulada: *el hermitaño del monte Posilipo*, con hayle analogo á la escena en el segundo acto; seguirá un excelente intermedio de cantado, y se dará fin con un divertido Saynete. *A las cinco y media. = A 2 rs. vn.*

Para los 3 dias de iluminacion á la llegada del inmortal guerrero general de este Reino D. Rafael del Riego, se han señalado tres funciones las mas analogas á las circunstancias de la época.

